

19-6-19
Poder
19-6-19



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Esta Comisión continuó analizando contratos de venta de terrenos, suscritos por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Administración General de Bienes Nacionales, en representación del Estado dominicano, los cuales fueron remitidos por el Poder Ejecutivo al Senado de la República Dominicana, para su conocimiento y aprobación. En la reunión celebrada en fecha 29 de mayo del año en curso, se conocieron los siguientes expedientes:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA MÁXIMA MA. DE LA ROSA SERRANO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000. EXPEDIENTE No. 00506-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y DOS (1,736.52) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No. 15, Manzana X, ubicada en la sección de Najayo, con las siguientes denominaciones: Al Norte, solar No. 16; al Sur, solar No. 14; al Este, solar No. 12; y al Oeste, calle Tubal. El precio convenido y pactado para esta operación de venta de terreno es de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$217,065.00), a razón de ciento veinticinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado."

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA ROSAIDA ANTONIA COMPRÉS TAVERAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO 2606, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EXPEDIENTE No. 00507-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Una porción de terreno, con un área de DOS MIL OCHENTA Y OCHO PUNTO DIECINUEVE (2,088.19) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1-Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 14, Manzana X, ubicada en la sección de Najayo. El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$261,023.75), o sea, a razón de ciento veinticinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$125.00)."

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL TAVERAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EXPEDIENTE No. 00520-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PUNTO SETENTA Y SIETE (2,212.77) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (parte), del Distrito Catastral No. 18 (Lote No. 21, Manzana G), de la sección Najayo de la provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para la venta ha sido por la suma de CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RD\$121,702.35), a razón de cincuenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado."

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR PEDRO DIONICIO FLORES GRULLÓN, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EXPEDIENTE No. 00521-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con un área de MIL CUATROCIENTOS TRES PUNTO CERO NUEVE (1,403.09) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, (Lote 1, Manzana S), de la sección Najayo, de la provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta ha sido por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 25/100 (RD\$175,386.25), a razón de ciento veinticinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$125.00), el metro cuadrado."



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR ANTONIO ALFAU DE LA OZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EXPEDIENTE No. 00522-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

 "Una porción de terreno con un área de DOS MIL UNO PUNTO NOVENTA Y CUATRO (2,001.94) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, (Lote 1, Manzana W), de la sección Najayo, de la provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$250,242.50), a razón de ciento veinticinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$125.00), el metro cuadrado."

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR CARLOS BATISTA MATOS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2606 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EXPEDIENTE No. 00501-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con un área de MIL SETECIENTOS ONCE PUNTO VEINTE (1,711.20) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No. 13, Manzana X, ubicada en la sección de Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar No. 12; al Sur, calle Santa Alianza; al Este, calle Tiras; y al Oeste, solar No. 14. El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta ha sido por la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$213,900.00), a razón de ciento veinticinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$125.00), el metro cuadrado."



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR SÁNCHEZ MUÑOZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO No. 2606, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EXPEDIENTE No. 00502-2000-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con un área de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO DIECISIETE (1,544.17) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 9, Manzana B, ubicada en la sección de Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, calle Génesis; al Sur, solar No. 45; al Este, solar No. 10; y al Oeste, solar No. 8. El precio convenido y pactado para esta venta ha sido por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RD\$84,929.35), a razón de cincuenta y cinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado."

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR EUGENIO DEL CASTILLO RODRÍGUEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO No. 12885, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2003, EXPEDIENTE No. 00787-2003-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO CERO SEIS (1,287.06) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 7 (Parte), Distrito Catastral No. 1, del Municipio de Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, lugar Ramón Santana, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 7; al Este, resto de la Parcela No. 7; al Sur, carretera; y al Oeste, resto de la Parcela No. 7. El precio convenido y pactado para esta operación de compra y venta de terreno ha sido pactado en la suma de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$321,765.00), a razón de doscientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$250.00) el metro cuadrado."



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

9.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR ANTONIO LÓPEZ ESCOLÁSTICO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO No. 12885, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2003, EXPEDIENTE No. 00780-2003-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de OCHO MIL SETECIENTOS DOS PUNTO OCHENTA (8,702.80) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 201-a (Parte), del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional, lugar La Ureña, con los siguientes linderos: Al Norte, camino en proyecto; al Este, Parcela No. 201-a (resto); al Sur, camino, y al Oeste, camino en proyecto. El precio convenido para esta operación ha sido pactado en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$391,626.00), a razón de cuarenta y cinco pesos dominicanos (RD\$45.00) el metro cuadrado."

10.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR RAFAEL ULISES ROJAS GENAO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO No. 10873, DE FECHA 1ERO. DE JULIO DE 2003, EXPEDIENTE No. 00763-2003-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PUNTO SETENTA (2,148.70) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 64-Parte, del Distrito Catastral No. 12, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 64-resto; al Sur, calle Santa Bárbara; al Este, Parcela No. 64-resto, y al Oeste, Parcela No. 64-resto. El precio convenido para esta operación ha sido pactado en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$268,587.50), a razón de ciento veinticinco pesos dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado."



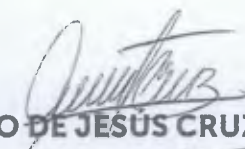
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

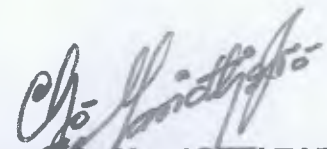
11.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1998, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR EXPEDITO ALEJANDRO MATEO BÁEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO No. 12887, DEL 20 DE AGOSTO DE 2003, EXPEDIENTE No. 00765-2003-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

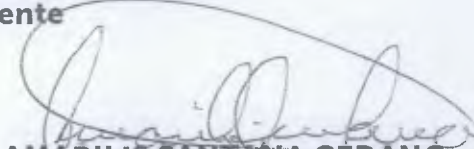
"Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL TRECE PUNTO CERO NUEVE (1,013.09) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 9, del Distrito Catastral No. 19, del Distrito Nacional, Manzana A, solar No. 10, perteneciente al Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, calle Principal; al Este, solar No. 11; al Sur, solar No. 12-A, solar No. 13 y solar No. 14; al Oeste, solar No. 9. El precio convenido y pactado para esta operación ha sido pactado en la suma de DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$202,618.00), a razón de doscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado."

Luego de identificar las zonas y parcelas donde se ubican estos terrenos, verificar los términos de cada contrato, las fechas de firmas de cada uno, la documentación que acompaña cada contrato y sus respectivos precios de venta, **esta Comisión HA RESUELTO** rendir informe favorable a los once (11) expedientes descritos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo. A la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Presidente


CHARLES MARIOTTI TAPIA
Vicepresidente


AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

AMÍLCAR JESÚS ROMERO P.
Miembro


ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
Miembro


JOSÉ HAZIM FRAPPIER
Miembro

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Miembro